



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2010.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 010/2010**

#### **VISTO:**

La Nota Nº 345/2010, presentada por el Profesor Lic. Francisco José MURATORE, en la cual solicita licencia en el cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Auxiliares Docentes; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido, en virtud de haber sido designado Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE

Que por Resolución C.D. FHCSyS Nº 114/09, se tiene por Consejeros Directivos Electos por el Claustro de Auxiliares Docentes, como Titular al Lic. Francisco José Muratore y como Suplente a la Lic. Valeria Alejandra PINTO.

Que, ante lo expuesto, es necesario convocar a la Consejera Directiva Suplente para que asuma las funciones, mientras dure la licencia del Consejero Lic. Francisco José Muratore.

Que el Cuerpo, en Reunión Ordinaria de fecha 11/03/2010, aprueba la licencia solicitada por el Lic. Francisco José MURATORE y convoca a la Consejera Suplente, Lic. Valeria PINTO, para que asuma las funciones correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Otorgar licencia en el cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Auxiliares Docente al Lic. Francisco José Muratore., mientras dure sus funciones como Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.**

**ARTICULO 2º.- Convocar a la docente Lic. Valeria Pinto a prestar juramento ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y a asumir las funciones como Consejero Directivo Titular por el Claustro de Auxiliares Docentes, mientras dure la licencia del Lic. Francisco José Muratore**

**ARTICULO 3º.- Hacer Saber. Notificar a los docentes: Lic. Francisco José Muratore y a la Lic. Valeria Pinto. Cumplido, archivar**

GM